



SANTIAGO, diciembre 26 de 2013  
GG.1456/13.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

Señor Superintendente:

El motivo de la presente tiene como finalidad solicitar a usted la habilitación del portal, acceso SEIL, para proceder a la transmisión de los Estados Financieros al 30 de junio y 30 de septiembre de 2013 de A.F.P. Planvital S.A. y Filial; Estados Financieros y Declaración de Responsabilidad, por medio de la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Lo anterior, producto de modificaciones solicitadas por la Superintendencia de Pensiones en Oficio N°28517 de fecha 29 de noviembre de 2013 a los Estados Financieros de A.F.P. Planvital S.A. y su filial Magister Internacional S.A., del cual se adjunta fotocopia.

Le saluda atentamente,

  
**ALEX POBLETE CORTHORN**  
**GERENTE GENERAL**  
**A.F.P. PLANVITAL S.A.**

  
MEG/JAJ/cto.  
Incl.: Lo indicado.



28.NOV.2013 - 28517

OFICIO ORDINARIO N°

DISTRIBUCIÓN DE OFICIOS AFP PLANVITAL S.A.	
Fecha de Recepción :	29/11/2013
Responder a :	
Fecha de Vencimiento :	05/12/2013
Asignado a :	CONT. Fedo - Galo Belm.
FISCALÍA	

- ANT.: 1. Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
2. Carta N° GG 971/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 14 de agosto de 2013.
3. Carta N° GG 970/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 14 de agosto de 2013.
4. Carta N° GG 969/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 14 de agosto de 2013.
5. Carta N° GG 1.234/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 30 de octubre de 2013.
6. Carta N° GG 1.235/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 30 de octubre de 2013.
7. Carta N° GG 1.236/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 30 de octubre de 2013.
8. Oficio N° 25.699 de esta Superintendencia, de fecha 28 de octubre de 2013.

MAT.: Instruye corrección de los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Planvital, Estados Financieros Consolidados de A.F.P. Planvital S.A. y de su sociedad filial Magister Internacional S.A., correspondientes al 30 de junio y 30 de septiembre de 2013.

Santiago,

DE: SUPERINTENDENTA DE PENSIONES

A: SEÑOR GERENTE GENERAL DE AFP PLANVITAL S.A.

1. Se ha recibido en esta Superintendencia sus cartas individualizadas en los antecedentes, adjunta a las cuales remitió los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Planvital, Estados Financieros Consolidados de la Administradora y de su sociedad filial Magister Internacional S.A., correspondientes al 30 de junio de 2013 y 30 de septiembre de 2013.

58217 8105.V01A.85

2. En la revisión de los mencionados Estados Financieros de los Fondos del período terminado a junio de 2013 y de sus Notas Explicativas se observaron los siguientes errores u omisiones:
- a. En la Nota N° 2 *Resumen de Criterios Contables Aplicados*, letra d.2 se señala que los instrumentos señalados en el punto d.1) precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular sin embargo debe hacer referencia al Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, por lo que se deberá modificar la referencia antes señalada referenciando claramente el Compendio.
  - b. En la Nota N° 4 *Valores por Depositar y en Tránsito*, letra a) debe modificar la glosa *Corte Cupón Estatal* por *Retención Impuesto 4%*, para reflejar correctamente el saldo de esta cuenta.
  - c. En la Nota N° 5 *Diversificación de los Activos de los Fondos de Pensiones*, letra b se presenta un valor incorrecto para todos los Fondos de Pensiones, puesto que presenta una inversión 0 para algunos tipos de instrumentos, lo cual debería quedar con "-" en las columnas MM\$ y % Fondo, si es que no existe tal inversión, al 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2012, por lo que se deberá revisar las cifras antes señaladas.
  - d. En la Nota N° 7 *Excesos y Déficit de Inversión*, letra e *Excesos por Emisor o Instrumento en Operaciones con Instrumentos Derivados*, específicamente en el número 2 *Excesos por Instrumentos en Operaciones con Instrumentos Derivados* al 30 de junio de 2013 para el Fondo de Pensiones Tipo C presenta valores que difieren de lo informado en el Informe Diario.
  - e. En la Nota N° 7 *Excesos y Déficit de Inversión*, letra c. Cuadro Conciliatorio se deberá corregir en base a la observación planteada en el punto anterior.
  - f. En la Nota N° 22 *Patrimonio de los Fondos de Pensiones* al 30 de junio de 2013, los saldos de las *Cuentas de Ahorro Voluntario* y *Cuentas de Ahorro de Indemnización* para el Fondo de Pensiones Tipo B, estarían intercambiadas, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
  - g. En la nota N° 30 *Hechos Relevantes* se deberá consignar a lo menos los cambios normativos ocurridos durante el periodo que comprenden los Estados Financieros, como modificaciones al Régimen de Inversión, Normas de Carácter General y Circular de Parámetros o algún otro que represente cambios significativos para los Fondos de Pensiones como la compensación de bonos La Polar, etc.

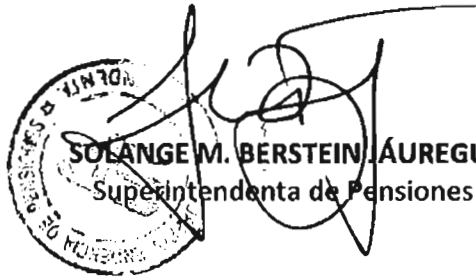
3. Por su parte, en la revisión Estados Financieros Consolidados de la Administradora y de sus sociedades filiales, correspondientes al 30 de junio de 2013 y de sus Notas Explicativas se observaron los siguientes errores u omisiones:
- a. En los *Estados Complementarios*, ítem ix) Desagregación de los Ingresos y Gastos según el Tipo de Fondo donde tuvieron su Origen, letra A.2. Desagregación de los Ingresos y Gastos Ejercicio Anterior, el ítem *Gastos*, no concuerda con la Nota N° 32 de los Estados Financieros de fecha 30 de junio de 2012 para todos los Fondos de Pensiones, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
  - b. La Nota N° 2 *Bases de Preparación*, letra a) no presenta la totalidad de la información requerida en el Libro VI, Título VII, Letra D, Capítulo II del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones para aquellos Estados Financieros que no cumplan con norma IFRS.
  - c. En la Nota N° 12 *Seguro para Pensiones de Invalidez y Supervivencia causadas durante la vida activa de los Afiliados*, deben indicar la fecha definitiva de liquidación de cada uno de los contratos o las etapas que faltan por cumplir para efectuarla. Además, deberán informar por qué no se presenta la información señalada en la normativa vigente para aquellos contratos presentados como *Otros Contratos Vigentes*
  - d. Respecto de la Nota N° 14 *Arrendamiento* se debe informar por qué la Remodelación del edificio de Tenderini # 127 se informa como arrendamiento pero no se detalla su contrato de leasing.
  - e. En la Nota N° 15 *Propiedades, Plantas y Equipos* deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Otras propiedades plantas y equipos (Leasing)*.
  - f. En la Nota N° 19 *Otras Cuentas por Pagar*, deben agregar una nota anexa señalando a qué corresponden los Cheques Caducos del año 1997 hasta el presente año y señalar un plan de limpieza de la contabilidad de los cheques caducos más antiguos.
  - g. En la Nota N° 21 *Provisiones* deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Otras Provisiones*.
  - h. En la Nota N° 22 *Pasivos Acumulados (o Devengados)* deben agregar una nota anexa señalando a qué corresponde el ítem *Otros*.
  - i. En la Nota N° 26 *Pensiones por Pagar* deben remitir un informe explicando cada una de las partidas que sustentan el ítem *Cheques Prescritos –Pensiones*. Al respecto y en conformidad a la normativa vigente, específicamente Libro IV,

Título VII, Letra A, Capítulo IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, deben consignar un plan de limpieza e informar por qué hasta ahora no consideran un plan de regularización para estos cheques.

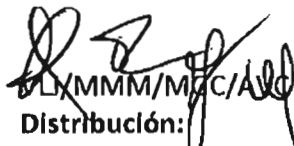
- j. En la Nota N° 27 *Propiedad y Capital de la Administradora* deben agregar una nota anexa señalando a qué corresponde el ítem *Reserva* indicando de cómo se generó y un detalle del mismo.
  - k. En la Nota N° 27 *Propiedad y Capital de la Administradora*, específicamente en el detalle de la sesión ordinaria del Directorio celebrada el día 30 de abril de 2013, debe ser modificada por la Junta de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2013, puesto que existe un error en su redacción. Además deben de mejorar las referencias realizadas en la Junta de Accionistas de AFP Planvital S.A. celebrada el 30 de abril de 2012, puesto que existe una omisión de un asterisco.
  - l. En la Nota N° 36 *Otras Revelaciones* deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Otros*.
  - m. Deberán agregar una Nota Explicativa en donde se detalle el saldo de la cuenta Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (código 11.11.050).
4. Todas aquellas notas que impliquen partidas reflejadas en los Estados Financieros, deberán señalar tanto el nombre como el código de la cuenta.
  5. Adicionalmente, con el fin de agilizar las revisiones que se efectúan a los estados financieros al cierre del ejercicio anual el Oficio N° 25.699 singularizado en el número 3 de los antecedentes, se hace extensivo a los Estados Financieros Consolidados de la Administradora y de sus sociedades fillales correspondientes al 30 de junio de 2013, por lo cual la Administradora deberá cumplir cabalmente con lo descrito en éste.
  6. Asimismo, la Administradora deberá tomar todos los resguardos para que tanto el formato impreso como el digital Estados Financieros sea legible para la totalidad de la información allí contenida.
  7. Las modificaciones señaladas en los números precedentes se deberán efectuar, cuando corresponda, a los Estados Financieros para el período finalizado al 30 de septiembre de 2013.
  8. Con el fin de poder agilizar el proceso de corrección la Administradora deberá enviar un borrador vía correo electrónico, al analista a cargo, el cual deberá incorporar las correcciones a los estados financieros señaladas en los números precedentes, en un plazo no superior de cinco días hábiles a partir de la fecha del presente Oficio, para su revisión.

9. Finalmente, los estados financieros corregidos deberán entregarse en un plazo no superior a 30 días corridos desde la fecha del presente Oficio. Adicionalmente, adjunto al envío de los mismos, deberá remitir un informe detallando el origen de los errores y las medidas definitivas que ha tomado para que estos no se repitan en el futuro.

Saluda atentamente a usted,



SOLANGE M. BERSTEIN JÁUREGUI  
Superintendente de Pensiones



DL/MMM/M/C/ALC

Distribución:

- Sr. Gerente General de A.F.P. Planvital S.A.
- Oficina de Partes
- Archivo